LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE PLATO - MAGDALENA.

CERTIFICA QUE:

Servicios a Contratar: "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA JURÍDICA EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMÁS APOYO JURÍDICO QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA**"

Los servicios que busca contratar el Municipio se encuentran incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Plato (Magdalena) – Vigencia 2026 - según la Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC – hasta el Cuarto Nivel. Todo conforme al siguiente detalle:

CODIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80121704	**Servicios legales sobre contratos.**

Se expide la presente constancia en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a los veintitrés (23) día del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
OLGA TERESA RODRÍGUEZ CASTRO
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Plato - Magdalena.

ELABORÓ: D.A.P.	VERIFICÓ: D.A.P	APROBÓ: